3

SECRETARIA DE CULTURA

ACTA DE SUPERVISIÓN No 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 2163 DE 2021 Y MODIFICATORIO No. 001 DE 2021

FECHA DE ELABORACIÓN: 22 DIC 2021

SUPERVISOR: JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO identificado con cedula de ciudadanía No.18.471.146 de Quimbaya Quindío

CONTRATISTA: ASOCIACION DE MUSICOS PROFESINALES DEL QUINDIO CON NIT 801004361- 8. Representante legal - **GERARDO LOPEZ CASTILLO**, con cedula 7.537.400 de Armenia – Quindío.

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS MUSICALES DE UNA BANDA SINFONICA DE DEBIDAMENTE CONFORMADA, PARA EL APOYO A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DE 11 MUNICIPIOS DEL QUINDIO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CONCIERTOS DE DISTINTOS GENEROS MUSICALES; REQUERIDOS POR EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre en el día treinta (30) de Noviembre, al veintiuno (21) de Diciembre de 2021.

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas durante este periodo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. **El contratista deberá realizar treinta y cuatro conciertos (34), con una duración mínima de cuarenta y cinco minutos (45), repertorio de mínimo ocho (8) obras. La programación de cada concierto será producida y difundida en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y la secretaria de cultura del departamento.**

El contratista realizo los siguientes conciertos:

1. Concierto de gala. Pueblo Tapao. Fecha: Noviembre 30 de 2021
Lugar: coliseo del corregimiento. Hora: 10.00 p.m.

2. Concierto de Difusión, colegio Rufino sur. Fecha: Diciembre 1 de 2021
Lugar: Sede del colegio. Hora: 7.30 p.m.

3. Concierto Institucional. Fecha: Diciembre 3 de 2021
Lugar: Hall de la Asamblea Departamental. Hora 6.00 p.m.

4. Concierto de Difusión. (Contraloría Móvil). Fecha: Diciembre 6 de 2021
Lugar: Plaza de Bolívar Hora: 10.00 a.m.

5. Concierto de Gala. Municipio de Quimbaya. Fecha: Diciembre 11 de 2021.
Hora: 3.00 p.m.

6. Concierto de Difusión. (Contraloría Móvil). Fecha: Noviembre 9 de 2021
Lugar: Plaza principal municipio de Calarcá. Hora 2.30 p.m.

7. Concierto Institucional. Fecha: Diciembre 10 de 2021
Lugar: Hall Asamblea Departamental. Hora: 6.00 p.m.

8. Concierto Difusión. Lanzamiento Juegos Paralímpicos). Fecha: Diciembre 10 de 2021
Lugar: Plaza de Bolívar Armenia. Hora: 10.00 p.m.

9. Concierto de Gala Encuentro nacional de planeación. Fecha: Diciembre 11 de 2021
Lugar: Centro cultural metropolitano de convenciones. Hora: 8.30 a.m.

10. Concierto de Difusión. Municpio de Génova, reactivación económica.
Fecha: Diciembre 11 de 2021. Lugar: Plaza principal del municipio de Génova.
Hora: 12.30 p.m.

11. Concierto Difusión. Concierto Pro Hospital de Buenavista. Fecha: Diciembre 11 de 2021.
Lugar: Plaza principal del municipio.

12. Concierto de Difusión. Municipio de Salento. Fecha: Diciembre 11 de 2021.
Lugar: Templo nuestra señora del Carmen. Hora: 4.00 p.m.

13. Concierto de Difusión. Municipio de Filandia. Fecha: Diciembre 12 de 2021.
Hora: 7.30 p.m.

1. **El repertorio de cada concierto, deberá ser de mínimo ocho (8) obras, discriminadas así: se debe iniciar con el himno del departamento del Quindío y siete en distintos géneros musicales, el contratista proveerá las partituras requeridas para cada montaje**

El contratista anexa los programas de mano, donde se incluyen las obras interpretadas en el concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

2. **así: se debe iniciar con el himno del departamento del Quindío y siete en distintos géneros musicales, el contratista proveerá las partituras requeridas para cada montaje**

El contratista anexa los programas de mano, donde se incluyen las obras interpretadas en el concierto, donde se incluye el género, compositor y arreglista correspondiente a cada una de ellas.

3. **La programación de cada será producida y difundida de manera virtual en folletos digitales y por medio de los canales de comunicación del contratista y de la secretaria de cultura.**

El contratista anexa los programas, los folletos publicados por las redes sociales, y las horas de las transmisiones realizadas por la red social de Facebook live. Asociaciondemusicoprofesionalesdelquindio@hotmail.com

4. **El contratista deberá gestionar la difusión en directo de todos los conciertos a través de las redes sociales del departamento del Quindío.**

El contratista realiza las transmisiones en directo de cada uno de los conciertos de la Banda departamental de música, por las redes sociales de la asociación.

5. **En cada concierto la Banda debe estar conformada por veinte cinco (25) integrantes**

Se anexan fotografías de las diferentes presentaciones realizadas por la banda de música, además de copia de los videos de las transmisiones realizadas por las redes sociales.

6. **El contratista deberá Garantizar el transporte de los integrantes de la banda bajo su responsabilidad.**

El contratista a través de la banda de música cumple con los horarios de cada una de las presentaciones, en las fechas, sitios y horarios correspondientes.

7. **Los conciertos que se realicen en recinto cerrado, deberán garantizar el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento adoptadas por el gobierno nacional.**

El contratista ha respetado las normas vigentes para el cumplimiento de las medidas vigentes de prevención y aislamiento determinados por el gobierno nacional y municipal.

8. **Realizar un banco de treinta y seis mil de un banco de treinta y seis mil (36.000) partituras, para crear el repositorio de obras del departamento Del Quindío. Correspondiente a 900 arreglos musicales.**

El contratista, para el presente informe hace entrega en medio magnético de 950 (novecientos cincuenta) carpetas, con arreglos para banda sinfónica, para entrega al banco de partituras

9. **Realizar procesos de formación en educación informal en música, en los once municipios del departamento del Quindío.**

El contratista, contrató a once (11) formadores con conocimientos profesionales en el área de formación musical, para impartir la formación musical en los municipios asignados. Los municipios fueron los siguientes, Buenavista Ensamble de vientos. Calarcá: ensamble de Vientos y Percusión. Circasia: Formación de Coros. Córdoba: Formación de chirimía Infantil y Juvenil, Filandia: Formación musical en la Fundación Juntos si podemos. Génova: Ensamble de vientos y percusión. La tebaida: Formación de chirimía, en el instituto Tebaida. Montenegro: Formación musical de vientos y percusión. Pijao: Formación en coros. Quimbaya: Grupo Musical de Niños con capacidades especiales. Programa de inclusión social enamorarte. Salento: Formación Musical en el colegio de Boquia.

El contratista, también Entrego la siguiente lista de los formadores y sus procesos de formación.

1° Formación Municipio de Buenavista. Formadora: Yeimi Saavedra. Proceso: Ensamble de Vientos y Percusión.
2° Formación Municipio de Calarcá. Formador: Arles Sánchez González. Proceso: Ensamble

3° Formación Municipio de Circasia. Formadora: Lady Johana Silva Proceso de Formación de Coro.
4° Formación Municipio de Córdoba. Formador Juan Camilo Medina Pórtela. Proceso de Chirimía Infantil y Juvenil.
5° Municipio de Filandia. Formador Samuel López. Proceso: Formación Musical entidad "Unidos si podemos"
6° Municipio de la Tebaida. Formadora: Eyised Guevara Henao. Proceso Formación de Chirimía. Colegio Instituto Tebaida.
7° Municipio de Montenegro, Formador: Luis David Medina. Formación de proceso de ensamble de vientos y percusión.
8° Municipio de Salento. Formador: Gerardo López Castillo, proceso de formación de grupo de música, institución educativa Boquia.
9° Municipio de Quimbaya. Formador: Emir Palencia. Formación grupo musical casa del Artista. (Niños con capacidades especiales)
10° Municipio de Pijao Formador: Angélica Lucia García Gallego. Formación de un coro en la casa de la cultura.
11° **Municipio** de Génova. Formador Camilo Rodríguez. Formación de un grupo de Ensamble de vientos y percusión.

PERIODO DE ACTIVIDADES: del treinta (30) de Noviembre, al veintiuno (21) de Diciembre de 2021.

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución se contrata a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 21 de diciembre de 2021, y/o hasta el agotamiento de los recursos. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2021

VALOR: Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($169.800.000.oo)** incluidos impuestos.

VALOR PAGADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: SALUD, PENSION, ARL $. 6.720.000.oo (seis millones setecientos veinte mil pesos). Se anexa listado con los nombres de todos los integrantes de la banda, números de cedula y números de planilla y la certificación del contador.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagara al contratista, el valor total del contrato así: mediante pagos mensuales conforme a las actividades efectivamente realizadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitida por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales).

FORMA DE PAGO MODIFICATORIO No. 001 DE 2021: El **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** pagara al **CONTRATISTA**, el valor total del contrato mediante pagos parciales conforme a las actividades real y efectivamente realizadas ejecutadas previa entrega del informe de actividades y visto bueno y recibo a satisfacción emitido por el supervisor designado para la vigilancia y control del contrato, y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, Sena e ICBF).

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 5312 de 29 de septiembre de 2021.

PERIODO A PAGAR: Treinta (30) de noviembre, al veintiuno (21) de diciembre de 2021.

VALOR A PAGAR: SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (65.220.000.oo)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$169.800.000.oo	$ 54.340.000.oo	$115.460.000.oo
002	$169.800.000.oo	$ 104.580.000.oo	$ 65.220.000.oo
003	$169.800.000.oo	$ 169.800.000.oo	- 0 -

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCO CAJA SOCIAL	ahorros	24022462039	ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).
(Nota: los datos de la cuenta se constataron con base en la información suministrada por el contratista).





NOMBRE: SUPERVISOR JUAN MANUEL RODRIGUEZ BRITO
18.471.146 de Quimbaya - Quindío

NOMBRE: GERARDO LOPEZ CASTILLO
7.537.400 de Armenia - Quindío
REPRESENTANTE ASOCIACION DE MUSICOS PROFESIONALES DEL QUINDIO.

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho